



DESIGNA COORDINADORA PROGRAMA DE ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS.

RES.: N° 20 /

DALCAHUE, julio 10 de 2013.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar Coordinador (a) del Programa de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos para el año 2013 del Centro de Salud Familiar de Dalcahue y Postas de la Comuna dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, a la Srta. MARITZA PAULINA DE LOS ANGELES ROJAS ORREGO, Rut. _____, Médico, Etapa Destinación y Formación, la cual cumple funciones en esta Corporación Municipal como Coordinadora Programa de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos.

2° ESTABLECESE, que esta designación no implica pago de asignación adicional.

3° ESTIPÚLESE, que esta designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2013, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

JAPM/MGA/ADRM/mvb.